

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., cuatro de abril de dos mil veintidós

PROCESO DE SUCESIÓN DE JAIME ESCRUCERÍA DELGADO - Rad. 11001-31-10-025-2017-00706-03 (Incidente de regulación de perjuicios - apelación sentencia - admite)

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la señora **CLAUDIA BENAVIDES ORTIZ**, frente a la decisión adoptada por el **JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ** en audiencia del 14 de febrero de 2022, mediante la cual negó la regulación de perjuicios solicitada por ella en el trámite incidental seguido en contra del señor **JAIME F. ESCRUCERÍA GUTIÉRREZ**.

Con el fin de garantizar plenamente la contradicción, por Secretaría notifíquese esta decisión a las partes, y a sus apoderados judiciales a través del estado electrónico¹, informándoles sobre el link de consulta y dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-de-familia-del-tribunal-superior-de-bogota/100>